Unidad de Planeación
Minero Energética



TERCER INFORME TRIMESTRAL
PLAN DE EJECUCIÓN Y MONITOREO
Programa de Transparencia y Ética Pública

Octubre 2026

VIVIANA PATRICIA MURCIA

Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Jessica Lorena Murcia Vanegas

Contratista



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 4
1.1. Objetivo del informe 4
1.2. Objetivos específicos 4
2. ALCANCE 4
3. METODOLOGÍA 4
3.1. Análisis cuantitativo 4
3.2. Análisis cualitativo 5
4. AVANCE DEL PLAN DE EJECUCIÓN Y MONITOREO – PTEP 5
4.1. Resultado general **¡Error! Marcador no definido.**
4.2. Análisis por componente 6
4.2.1. Componente 1. Administración de Riesgos para la Integridad 7
4.2.2. Componente 2. Redes y Articulación 7
4.2.3. Componente 3. Modelo de Estado Abierto 7
4.2.4. Componente 4. Iniciativas Adicionales 8
4.3. Alertas y rezagos identificados 8
5. AVANCE DEL PLAN DE EJECUCIÓN Y MONITOREO – PTEP 8
5.1. Resultado acumulado general 8
5.2. Lectura por componente 10
6. ARTICULACIÓN CON EL COMPONENTE TRANSVERSAL PTEP 2026 - 2029 10
7. CONCLUSIONES 10
8. RECOMENDACIONES 13

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Cumplimiento tercer trimestre vigencia 2026 6
Ilustración 3. Reporte actividades planeadas VS actividades ejecutadas por componentes 9



Introducción

El presente informe consolida los resultados del seguimiento al Plan de Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre. El ejercicio se desarrolla en el marco del Decreto 1122 de 2024 y de los lineamientos institucionales aplicables al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con énfasis en la prevención de riesgos, la transparencia, la integridad y la relación Estado–ciudadanía.

La Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de administradora del programa y segunda línea de defensa, consolidó los reportes mensuales de las dependencias responsables de la ejecución del plan, verificó las evidencias documentales y contrastó la ejecución frente a las metas definidas. Este análisis permite al Comité Institucional de Gestión y Desempeño identificar avances, desviaciones y acciones de mejora para asegurar el cumplimiento anual.

Además del análisis específico del segundo trimestre, el documento incorpora un capítulo de avance acumulado entre enero y septiembre de 2026. Esta lectura complementaria permite valorar la trayectoria del programa durante el primer semestre y diferenciar el cumplimiento del periodo frente al avance total de la vigencia.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo del informe

Realizar el seguimiento, monitoreo y análisis del avance físico y cualitativo de las acciones estratégicas definidas en el Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP 2026 durante el segundo trimestre, e integrar el avance acumulado con corte al 30 de septiembre para generar información confiable para la toma de decisiones.

1.2. Objetivos específicos

- Medir el cumplimiento de los hitos programados para julio, agosto y septiembre en los cuatro componentes programáticos.
- Analizar la calidad y pertinencia de los productos reportados por las dependencias responsables.
- Identificar rezagos, desviaciones y riesgos de incumplimiento que puedan afectar las metas de la vigencia.
- Determinar el avance acumulado del programa entre enero y septiembre de 2026, comparando lo ejecutado frente a lo planeado.
- Formular recomendaciones para orientar el cumplimiento del plan de ejecución y monitoreo del PTEP.

2. ALCANCE

El seguimiento comprende la gestión de la UPME entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026 y abarca los cuatro componentes del PTEP: Administración de Riesgos para la Integridad; Redes y Articulación; Modelo de Estado Abierto; e Iniciativas Adicionales. Se incluyen las acciones estratégicas y actividades con programación durante el trimestre, así como aquellas cuya ejecución fue reprogramada o formalizada después del cierre.

Para el análisis acumulado, se consideran las actividades programadas y ejecutadas entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026, con respecto al total de 85 actividades definidas en el plan.

3. METODOLOGÍA

La metodología combina análisis cuantitativo y cualitativo. La información se obtuvo de los reportes mensuales de avance, la matriz consolidada del Plan de Ejecución y Monitoreo, las evidencias alojadas en los repositorios institucionales y la presentación de seguimiento elaborada para el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

3.1. Análisis cuantitativo

Para efectos del seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan, se establecen los siguientes indicadores, los cuales permiten analizar el nivel de ejecución de las actividades e hitos programados, tanto para el periodo evaluado como de manera acumulada.

Estas métricas facilitan la comparación entre lo ejecutado y lo previsto, así como la identificación de posibles brechas frente a la programación, proporcionando elementos para determinar el nivel de avance y orientar las acciones de seguimiento correspondientes:

- Cumplimiento trimestral = hitos ejecutados en el trimestre / hitos programados en el trimestre × 100.
- Avance acumulado = actividades ejecutadas entre enero y junio / total anual de actividades × 100.
- Cumplimiento acumulado frente a lo planeado = actividades ejecutadas a junio / actividades previstas a junio × 100.
- Brecha de ejecución = porcentaje ejecutado menos porcentaje planeado.

3.2. Análisis cualitativo

Se revisó la correspondencia entre cada actividad, el producto reportado y la evidencia disponible. También se valoraron la oportunidad del reporte, la formalización institucional de los productos, las dependencias involucradas y la incidencia de los resultados en los objetivos del programa. Las actividades formalizadas o reportadas con posterioridad al 30 de septiembre se reconocen como avances de gestión, pero no se contabilizan como cumplimiento oportuno del segundo trimestre. Esta regla garantiza una lectura consistente y trazable del cumplimiento por periodo.

4. AVANCE DEL PLAN DE EJECUCIÓN Y MONITOREO – PTEP

4.1. Seguimiento cuantitativo

El seguimiento cuantitativo del tercer trimestre de 2026 permite comparar la programación con la ejecución reportada e identificar los avances y las brechas por componente. La tabla 1 presenta el número de actividades programadas y con avance, así como sus aportes ponderados, calculados según el peso asignado a cada actividad dentro del componente correspondiente.

Tabla 1. Seguimiento tercer trimestre Plan de Ejecución y Monitoreo PTEP 2026

COMPONENTE	ACTIVIDADES PLANEADAS	% AVANCE PLANEADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE EJECUTADO
Componente 1. Riesgos para la integridad	15	34,09%	7	15,91%
Componente 2. Redes y articulación	6	13,64%	6	13,64%
Componente 3. Modelo de Estado Abierto	17	38,64%	17	38,64%
Componente 4. Iniciativas adicionales	6	13,64%	6	13,64%
TOTAL	**44**	**100%**	**36**	**81,82%**

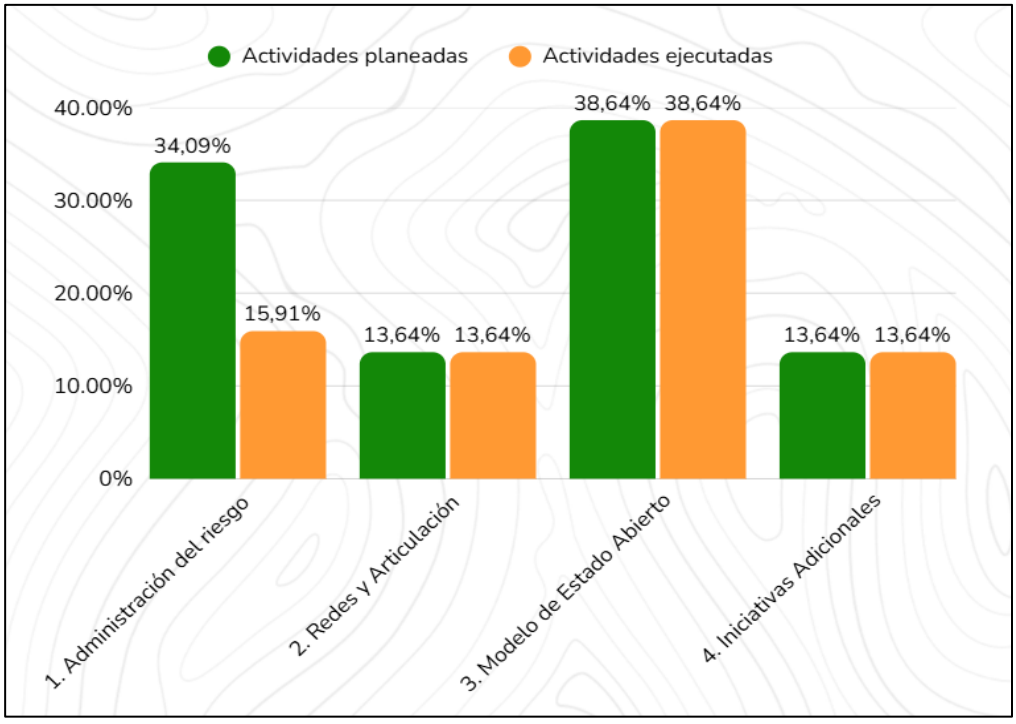
Fuente: Elaboración propia informe de monitoreo mensual Plan de ejecución y monitoreo PTEP

De las 44 actividades programadas para el tercer trimestre, 36 registraron ejecución oportuna, lo que representa una cobertura del 81,82% frente a la programación del periodo. Por componentes, Riesgos para la Integridad ejecutó oportunamente 7 de 15 actividades (46,67 %), mientras que Redes y Articulación, Modelo de Estado Abierto e Iniciativas Adicionales registraron ejecución oportuna de la totalidad de sus actividades programadas, con 6 de 6, 17 de 17 y 6 de 6, respectivamente.

De manera adicional, se reportaron 3 actividades ejecutadas extemporáneamente, correspondientes a 1 actividad del Componente 3. Modelo de Estado Abierto y 2 actividades del Componente 4. Iniciativas Adicionales. Al incorporar estos reportes, el total de actividades con ejecución asciende a 39, equivalente al 88,64% frente a las 44 actividades programadas; sin embargo, este porcentaje debe presentarse de manera diferenciada, dado que no corresponde a cumplimiento oportuno, sino al total de actividades reportadas con ejecución durante el seguimiento.

La siguiente ilustración compara los aportes ponderados planeados y ejecutados por componente y permite visualizar estas diferencias.

Ilustración 1. Cumplimiento tercer trimestre vigencia 2026



Fuente: Elaboración propia informe de monitoreo mensual Plan de ejecución y monitoreo PTEP

La gráfica muestra una ejecución oportuna del 81,82 % de la programación trimestral, equivalente a 36 de las 44 actividades previstas. La brecha se concentra en Administración de Riesgos para la Integridad, que ejecutó oportunamente 7 de sus 15 actividades, con un cumplimiento interno del 46,67 %; los demás componentes atendieron la totalidad de su programación. Las tres actividades reportadas extemporáneamente se analizan por separado y se excluyen de este indicador.

4.2. Análisis cualitativo por componente

4.2.1. Componente 1. Administración de Riesgos para la Integridad

Los principales avances del trimestre comprenden la aprobación de la actualización de la política de riesgos por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión del 17 de septiembre; el seguimiento al informe cuatrimestral de riesgos; la formulación de la Política de Administración y Gestión del Riesgo de LA/FT/FP; y el diseño del mecanismo de seguimiento del SIGRIP.

Persistieron rezagos en ocho actividades programadas, relacionadas principalmente con la socialización y capacitación de instrumentos de gestión del riesgo, la actualización y formalización de procedimientos y el seguimiento, socialización y publicación de los riesgos de seguridad de la información. Estos pendientes constituyen una prioridad de seguimiento para el cuarto trimestre. Por su parte, las resoluciones 000732 del 2 de octubre[1] y 000749 del 13 de octubre de 2026[2] corresponden a actuaciones posteriores al corte y no se contabilizan como ejecución del tercer trimestre.

4.2.2. Componente 2. Redes y Articulación

Los principales productos del trimestre comprenden el mapa de redes internas que apoyan la implementación del PTEP, la identificación de instancias externas, la caracterización de sus mecanismos de relacionamiento con la UPME y el diseño de herramientas para el seguimiento de las redes.

Estos instrumentos organizan la información sobre actores, roles, responsables y relaciones de articulación, e identifican aspectos por fortalecer, como la verificación de la vigencia de las instancias, las delegaciones y los soportes de participación. Para consolidar su aporte a la gobernanza del PTEP, se requiere documentar la participación institucional, los compromisos asumidos y su seguimiento, de manera que pueda verificarse la continuidad y los resultados de las redes identificadas.

4.2.3. Componente 3. Modelo de Estado Abierto

Los principales productos del trimestre comprenden la presentación y socialización de la Política de Transparencia; las entregas de elaboración de la Política de Estándares de Calidad y Usabilidad de la Información; la actualización y publicación del inventario de activos de información y del índice de información clasificada y reservada; y el autodiagnóstico de transparencia activa y los insumos para el informe anual de seguimiento. Asimismo, se registraron la presentación y socialización de instrumentos de participación ciudadana y rendición de cuentas y el seguimiento a las estrategias anuales.

[1] Resolución 000732 del 2 de octubre de 2026, «Por medio de la cual se actualiza la Política Integral de Administración de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME».

[2] Resolución 000749 del 13 de octubre de 2026, «Por medio de la cual se adopta la Política de Administración y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LA/FT/FP de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME».

Estos avances fortalecen los instrumentos para facilitar el acceso a la información pública y orientar el relacionamiento con los grupos de valor. Su seguimiento requiere verificar las evidencias correspondientes a cada etapa de elaboración, aprobación, publicación y socialización, así como consolidar los hallazgos y recomendaciones derivados del autodiagnóstico.

La actividad ejecutada extemporáneamente se registra como recuperación de programación anterior y se analiza por separado del cumplimiento oportuno del trimestre. Los demás productos de periodos anteriores se mantienen en la lectura acumulada, sin atribuirlos al resultado trimestral por su sola disponibilidad en el repositorio.

4.2.4. Componente 4. Iniciativas Adicionales

Los principales resultados del trimestre comprenden acciones de gestión y racionalización de trámites, fortalecimiento de funcionalidades de PQRSDF, socialización de procedimientos y seguimiento a instrumentos institucionales, junto con productos de apoyo a la implementación y el monitoreo del PTEP.

También se registró la ejecución extemporánea de dos actividades previstas en periodos anteriores. Estos avances representan la recuperación de compromisos pendientes y se presentan por separado del cumplimiento oportuno del trimestre, conservando la trazabilidad entre su programación y ejecución. Por su parte, las actividades previstas para el cuarto trimestre deberán evaluarse en ese periodo, sin anticiparlas en los resultados de julio a septiembre.

4.3. Alertas y rezagos identificados

- Administración de Riesgos para la Integridad: Concentra la principal brecha del trimestre, con ocho actividades pendientes relacionadas con la socialización y capacitación, la actualización de procedimientos y el seguimiento a los riesgos de seguridad de la información. Se requiere priorizar su recuperación durante el cuarto trimestre, con responsables y fechas de cierre definidos.

- Suficiencia, trazabilidad y oportunidad de las evidencias: Se mantiene la necesidad de verificar la correspondencia entre la fecha de ejecución de las actividades, el periodo reportado y los soportes incorporados al repositorio, especialmente en productos que requieren acreditar aprobación, socialización, publicación, formalización u oficialización. Los soportes deben permitir identificar de manera inequívoca el producto, la fecha y el resultado alcanzado.

5. AVANCE DEL PLAN DE EJECUCIÓN Y MONITOREO – PTEP

5.1. Resultado acumulado general

Entre enero y septiembre de 2026 se programaron 92 actividades, de las cuales 82 registraron ejecución, lo que representa una cobertura acumulada del 89,13 % frente a la programación prevista al corte. En consecuencia, 10 actividades no registraron ejecución, equivalentes al 10,87 % del total programado. Por componentes, Riesgos para la Integridad concentra la totalidad de esta brecha, al

registrar 10 actividades ejecutadas de 20 planeadas; en contraste, Redes y Articulación alcanzó 13 de 13 actividades, Modelo de Estado Abierto 39 de 39 e Iniciativas Adicionales 20 de 20.

En términos de participación sobre las 92 actividades programadas, Riesgos para la Integridad representa el 21,74 % de la planeación, pero su ejecución alcanza el 10,87 % del total; Redes y Articulación mantiene una correspondencia del 14,13 % entre lo planeado y ejecutado; Modelo de Estado Abierto conserva el 42,39 %; e Iniciativas Adicionales el 21,74 %.

El resultado global del 89,13 % refleja la proporción de actividades que registraron ejecución frente a las programadas al corte y debe interpretarse considerando que el registro de ejecución puede comprender avances parciales, por lo que no equivale necesariamente a la terminación integral de todos los productos ni, por sí solo, acredita su cumplimiento oportuno.

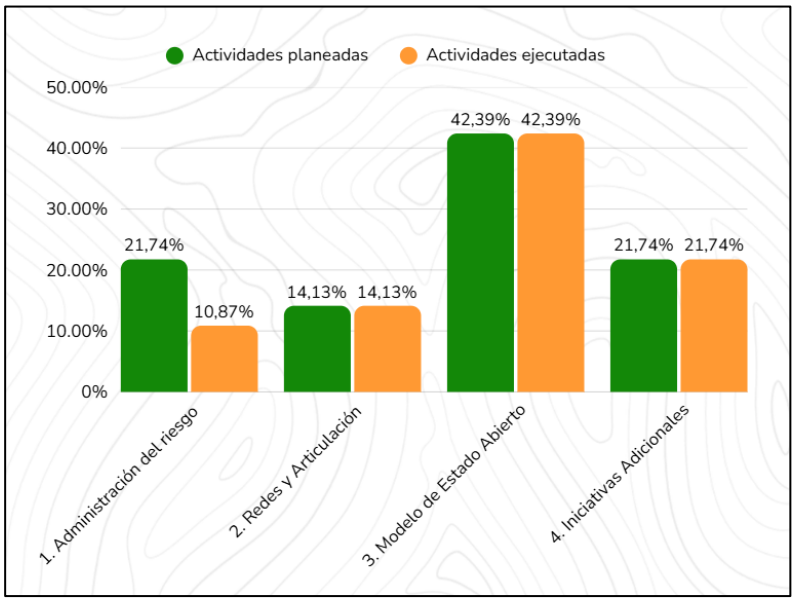
Tabla 2. Ejecución acumulada Plan de ejecución y monitoreo PTEP

INFORME POR COMPONENTE GLOBAL				
	Actividades planeadas	**%**	**Actividades ejecutadas**	%
Componente 1. Riesgos para la integridad	20	21,74%	10	10,87%
Componente 2. Redes y articulación	13	14,13%	13	14,13%
Componente 3. Modelo de Estado Abierto	39	42,39%	39	42,39%
Componente 4. Iniciativas adicionales	20	21,74%	20	21,74%
TOTAL	92	100,00%	82	89,13%

Fuente: Elaboración propia informe de monitoreo mensual Plan de ejecución y monitoreo PTEP

La siguiente ilustración compara la cobertura programada y la cobertura de ejecución acumuladas por componente, calculadas sobre sus respectivos catálogos anuales, y permite identificar dónde se concentra la brecha al cierre de septiembre.

Ilustración 2. Reporte actividades planeadas VS actividades ejecutadas por componentes



Fuente: Elaboración propia informe de monitoreo mensual Plan de ejecución y monitoreo PTEP

5.2. Lectura por componente

- Administración de Riesgos para la Integridad: De las 20 actividades programadas a septiembre, 10 registraron ejecución, lo que representa un cumplimiento acumulado del 50,00 % dentro del componente. Estas actividades corresponden al 21,74 % de la programación global, mientras que las ejecutadas representan el 10,87 % de las 92 actividades previstas al corte, generando una brecha de 10,87 puntos porcentuales en su aporte al resultado global. Este componente concentra las 10 actividades programadas sin ejecución identificadas en el acumulado y constituye, por tanto, la principal prioridad de seguimiento, particularmente frente a los instrumentos y acciones pendientes en materia de gestión de riesgos, formalización de procedimientos, socialización, capacitación y seguimiento a riesgos de seguridad de la información.

- Redes y Articulación: Las 13 actividades programadas a septiembre registraron ejecución, alcanzando un cumplimiento acumulado del 100% dentro del componente. Tanto la programación como la ejecución representan el 14,13 % del total de 92 actividades, evidenciando correspondencia entre lo previsto y lo reportado. No obstante, el resultado cuantitativo debe complementarse con la verificación de la calidad y suficiencia de las evidencias, así como con la validación de la operación efectiva de las redes, instancias y mecanismos de articulación identificados.

- Modelo de Estado Abierto: Las 39 actividades programadas al corte registraron ejecución, equivalente a un cumplimiento acumulado del 100 %. Este componente concentra el mayor peso dentro de la programación y la ejecución global, con una participación del 42,39 % en ambos casos. La correspondencia entre actividades programadas y ejecutadas evidencia avance en la totalidad de los compromisos previstos; sin embargo, debe mantenerse la revisión sobre el nivel de terminación de los productos y la suficiencia de las evidencias asociadas a aprobación, formalización, publicación, socialización y seguimiento.

- Iniciativas Adicionales: Las 20 actividades programadas a septiembre registraron ejecución, alcanzando un cumplimiento acumulado del 100 % y una participación del 21,74 % tanto en la programación como en la ejecución global. Aunque no se presentan brechas en el conteo acumulado, el análisis mensual evidencia actividades ejecutadas de manera extemporánea y recuperaciones de compromisos correspondientes a periodos anteriores. En consecuencia, el resultado debe complementarse con la revisión de la oportunidad de las entregas y el cierre efectivo de los productos, diferenciando el cumplimiento acumulado de su ejecución dentro del periodo originalmente programado.

6. ARTICULACIÓN CON EL COMPONENTE TRANSVERSAL PTEP 2026 - 2029

El componente transversal orienta la incorporación del PTEP en la gestión institucional y en la cultura organizacional. Su lectura al cierre del tercer trimestre de 2026 permite relacionar los productos reportados con los cuatro objetivos específicos del Programa y reconocer los aspectos que requieren continuidad. Los avances descritos representan contribuciones a estos

objetivos, cuyo cumplimiento exige verificar tanto la ejecución de actividades como la aplicación y los resultados de los instrumentos desarrollados.

- **Objetivo específico 1. Gestionar integralmente el riesgo de corrupción y fortalecer el control interno.** La aprobación de la actualización de la Política Integral de Administración de Riesgos por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el seguimiento cuatrimestral, la formulación de la Política de Administración y Gestión del Riesgo de LA/FT/FP y el diseño del mecanismo de seguimiento del SIGRIP contribuyen a fortalecer el marco preventivo institucional. Al corte se evidencian avances en la estructuración de instrumentos, aunque persisten pendientes de socialización, capacitación, actualización de procedimientos y seguimiento a los riesgos de seguridad de la información. En consecuencia, el aporte a este objetivo es parcial y requiere completar las entregas pendientes y verificar la aplicación de los controles.

- **Objetivo específico 2. Consolidar una cultura institucional de legalidad, integridad y servicio.** Las socializaciones de políticas y procedimientos y las mejoras reportadas en funcionalidades de PQRSDF aportan a la divulgación de orientaciones institucionales y al fortalecimiento del servicio a la ciudadanía. Sin embargo, estos productos no permiten acreditar por sí solos la consolidación de una cultura de integridad. Se requiere completar la trazabilidad de la estrategia de formación y comunicación, documentar su cobertura y evaluar la comprensión y apropiación de los contenidos por parte de servidores y colaboradores.

- **Objetivo específico 3. Fomentar la democracia participativa mediante un modelo de gobierno abierto.** Los avances en las políticas de transparencia, calidad y usabilidad de la información y participación ciudadana y rendición de cuentas, junto con la actualización y publicación de los instrumentos de gestión de información pública, contribuyen a desarrollar las condiciones institucionales para el acceso a la información y el diálogo con los grupos de valor. El autodiagnóstico de transparencia activa y el seguimiento a las estrategias anuales permiten identificar oportunidades de mejora. Para avanzar en el cumplimiento de este objetivo, corresponde verificar la aplicación de los instrumentos, documentar la retroalimentación ciudadana y dar seguimiento a las mejoras derivadas de estos ejercicios.

- **Objetivo específico 4. Asegurar la articulación interinstitucional y las alianzas con entidades del sector y redes anticorrupción.** El mapa de redes internas, la identificación de instancias externas y la caracterización de sus mecanismos de articulación permiten reconocer actores, responsabilidades y espacios de coordinación. Estos productos constituyen una base para organizar la participación de la UPME y orientar el intercambio de conocimiento y buenas prácticas. Su contribución al objetivo debe consolidarse con evidencias sobre la operación de las redes, los compromisos asumidos y los resultados obtenidos, pues la identificación de una instancia no acredita por sí misma una alianza activa.

De manera complementaria, la base de seguimiento del PTEP y el diseño del tablero en Power BI apoyan las acciones transversales de planeación, administración, monitoreo y reporte, al organizar responsables, metas, programación, avances y evidencias. Para consolidar su

utilidad en la toma de decisiones se requiere culminar la validación de la información, definir indicadores y alertas y mantener la distinción entre ejecución oportuna, recuperación de compromisos anteriores y actuaciones posteriores al corte. Asimismo, los hallazgos del seguimiento deben alimentar las acciones de mejora y la evaluación independiente del Programa.

7. CONCLUSIONES

1. Durante el tercer trimestre de 2026 se registró ejecución oportuna en 36 de las 44 actividades programadas, equivalente al 81,82%. Las ocho actividades pendientes se concentran en Administración de Riesgos para la Integridad; los demás componentes atendieron oportunamente la totalidad de su programación trimestral.

2. En el acumulado de enero a septiembre se registran 82 actividades ejecutadas frente a 92 programadas, con una cobertura del 89,13 %. Las diez actividades sin ejecución corresponden a Administración de Riesgos para la Integridad, lo que confirma la necesidad de priorizar su recuperación durante el cuarto trimestre.

3. Frente al objetivo de gestionar integralmente el riesgo de corrupción y fortalecer el control interno, se avanzó en la actualización y formulación de políticas, el seguimiento cuatrimestral y el diseño del mecanismo de monitoreo del SIGRIP. Estos resultados fortalecen el marco preventivo, pero su aplicación requiere completar los procedimientos, las acciones de socialización y capacitación y las entregas relacionadas con riesgos de seguridad de la información.

4. Respecto del objetivo de consolidar una cultura de legalidad, integridad y servicio, las socializaciones y las mejoras en herramientas de atención ciudadana aportan a la divulgación de orientaciones institucionales. No obstante, se requiere consolidar las evidencias de formación y comunicación y evaluar la apropiación de sus contenidos para establecer su contribución al comportamiento ético y a la calidad del servicio.

5. En relación con el objetivo de fomentar la democracia participativa mediante un modelo de gobierno abierto, los avances en políticas, instrumentos de información pública y seguimiento a las estrategias de participación y rendición de cuentas fortalecen las condiciones para el acceso a la información y el diálogo ciudadano. El siguiente paso es verificar su aplicación y documentar cómo la retroalimentación de los grupos de valor se incorpora en las decisiones y mejoras institucionales.

6. Frente al objetivo de asegurar la articulación interinstitucional y las alianzas, los mapas de redes y la caracterización de mecanismos de relacionamiento permiten identificar actores, responsabilidades y espacios de coordinación. Su consolidación exige documentar la participación efectiva de la UPME, el seguimiento a compromisos y los resultados del intercambio de conocimiento y buenas prácticas.

8. RECOMENDACIONES

1. Definir un plan de recuperación para Administración de Riesgos para la Integridad, priorizando las 10 actividades acumuladas sin ejecución al corte de septiembre, de las cuales 8 corresponden a la programación del tercer trimestre. El plan deberá identificar responsables, productos pendientes, fechas de cierre y mecanismos de seguimiento, con especial atención a la formalización y apropiación de instrumentos de gestión del riesgo y a los compromisos relacionados con riesgos de seguridad de la información.

2. Mantener diferenciada la ejecución oportuna de la extemporánea en los instrumentos de seguimiento del PTEP, identificando claramente el periodo inicialmente programado, la fecha efectiva de ejecución y la evidencia correspondiente. Esta regla debe aplicarse especialmente a las recuperaciones identificadas en Modelo de Estado Abierto e Iniciativas Adicionales.

3. Fortalecer la suficiencia y trazabilidad de las evidencias, verificando que los soportes permitan acreditar, según corresponda, la elaboración, validación, aprobación, formalización, publicación, socialización y cierre de cada producto. Las actuaciones posteriores al 30 de septiembre de 2026 deberán registrarse en el cuarto trimestre y no utilizarse para acreditar cumplimiento oportuno del periodo anterior.

4. Consolidar el mecanismo institucional de seguimiento del PTEP, culminando la validación de la base de datos y el tablero Power BI, incorporando criterios homogéneos de medición, indicadores, alertas, periodicidades, responsables, fuentes y controles de calidad de la información.

5. Implementar un control mensual de consistencia de la información, que confronte la programación, ejecución, evidencias y reportes consolidados por componente, con el propósito de prevenir diferencias entre las bases de seguimiento, los informes trimestrales y las presentaciones ejecutivas.

6. Establecer una fecha interna de reporte y validación previa al cierre oficial de cada periodo, de manera que los responsables confirmen actividades ejecutadas, estado de los productos, fechas y enlaces de evidencia antes de la consolidación por parte de la segunda línea de defensa.

7. Mantener seguimiento cualitativo sobre los componentes que registran 100% de ejecución, verificando que la correspondencia cuantitativa entre actividades programadas y ejecutadas también se traduzca en productos terminados, oportunos y con evidencia suficiente, evitando que el cumplimiento numérico sustituya la valoración efectiva de los resultados.

Unidad de Planeación
Minero Energética

www.upme.gov.co

